Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

toda la dha casa = Y la ciudad hauiendolo oydo y tratado y conferido sobre ello acordo que los Sres Justicia y Dn Diego Rexon de silua y Don Fran.co de tudela rregidores bean la dha casa del rrio nuevo y trasilla que en ella se hace y asimismo los aguerdos fhos en esta razon, para que la ciud. con vista de todo probea del rremedio que conbenga =

Casica de tablachos del Malecon =

El Sr. Don Fran.co de tudela rreg.or dixo que junto con el Dn Luis Salar a hecho rreconocer la casica de los tablachos en el malecon como esta ciud. lo ordeno. y han hallado que la puerta esta hecha pedaços y en la pared vna rrotura, y con ocasion de estar abierto, se an lleuado los tablones q. sirven de tablacho en las ymbasiones del rrio, y pareze seran nezesarios para que todo quede corriente ziento y cinquenta reales de queda quenta a la ciud. y la ciud. hauiendolo oydo acordo se hagan los dhos aderezos y tablacho y para ello se despache librança en propios de la dha cant.d y para que los dichos tablachos tengan el cobro que conbiene la ciud. a cuerda se entreguen a Ju.o de Ybarra y Juseppe Marfil a cuio cargo estan p.a que siempre den quenta dellos =

Librança =

entro el Sr. Don Sebastian Saauedra Rexo =

La ciud. a cuerda que el Sr. Don Gregorio de paz Rexo.